

 Servicio Público de Empleo	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 03	Página 1 de 57
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Vigente desde: 24/03/2026	

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
NIT: 900678508-4**

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE
EMERGENCIAS**

ASESORADO POR POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A /ARL



BOGOTÁ D.C. 2026

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVOS	4
2.1.	OBJETIVO GENERAL	4
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
3.	ALCANCE	5
4.	MARCO LEGAL	5
5.	MARCO CONCEPTUAL	9
6.	CLASIFICACION, TIPIFICACIÓN Y CAUSAS DE LAS EMERGENCIAS.....	12
6.1.	DE ACUERDO CON LA FACTIBILIDAD NATURAL.....	12
6.1.1.	Amenaza Sísmica.....	12
6.2.	DE ACUERDO CON LA FACTIBILIDAD ANTRÓPICA.....	13
6.2.1.	Tecnológica.....	13
6.2.2.	Social.....	13
7.	MARCO INSTITUCIONAL.....	14
7.1.	INFORMACIÓN GENERAL	14
7.2.	DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	16
7.2.1.	Edificación.....	16
7.2.2.	Escritorios	17
7.2.3.	Iluminación.....	18
7.2.4.	Ventilación	18
7.3.	NIVELES OCUPACIONALES	18
7.4.	LÍNEAS DE EMERGENCIA Y APOYO	19
8.	ANÁLISIS DE RIESGOS O VULNERABILIDAD	19
8.1.	ANÁLISIS DE AMENAZAS POTENCIALES EXISTENTES.....	19
8.2.	METODOLOGÍA	20
8.2.1.	Vulnerabilidad en las personas.....	23
8.2.2.	Vulnerabilidad en los Recursos	24
8.2.3.	Vulnerabilidad en sistemas y procesos.....	25
9.	NIVEL DE RIESGO	26
10.	PRIORIZACION DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN.....	29
11.	RECURSOS PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS	30
11.1.	RECURSOS INTERNOS	30

11.1.1.	Contra Incendios.....	30
11.1.2.	Primeros Auxilios	33
11.2.	RECURSOS EXTERNOS.....	34
11.2.1.	Hidrantes.....	34
11.2.2.	Cuerpos de bomberos	34
11.2.3.	Centros de atención medica	35
11.2.4.	Estaciones de Policía o CAI.....	35
12.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GRUPO DE RESPUESTA	35
12.1.	DESCRIPCIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES	35
12.1.1.	Comité Operativo de Emergencias	35
12.1.2.	Brigada de Emergencia	37
13.	EVACUACION.....	39
13.1.	SISTEMA EVACUACION	39
13.2.	SALIDAS DE EVACUACIÓN POR PISO	42
13.3.	PUNTO DE ENCUENTRO.....	43
13.4.	CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LA ENTIDAD DISPONIBLE.....	44
13.4.1.	Análisis del tiempo de evacuación general.....	45
14.	SIMULACRO DE EMERGENCIA	46
14.1.	CONDICIONES GENERALES.....	46
15.	PASOS PARA LA NOTIFICACIÓN Y CONTROL DE UNA EMERGENCIA.....	48
16.	ACTIVACIÓN DE LOS DIFERENTES PROTOCOLOS	48
16.1.	PROCEDIMIENTO DURANTE LA EVACUACIÓN	49
16.2.	EN CASO DE INCENDIO	53
16.3.	EN CASO DE SISMO O TERREMOTO.....	53
16.4.	EN CASO DE PRIMEROS AUXILIOS	54
16.5.	EN CASO DE MANIFESTACIONES, REVUELTAS O ASONADAS.....	54
16.6.	EN CASO DE HURTO	54
16.7.	EN CASO DE COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS	55
16.8.	EN MODALIDAD DE TELETRABAJO / TRABAJO EN CASA.....	55
17.	RECUPERACIÓN.....	56

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 03	Página 4 de 57
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Vigente desde: 24/03/2026	

1. INTRODUCCIÓN

La prevención, el control de los riesgos y los análisis de las diferentes amenazas que se pueden llegar a presentar en los diferentes entornos sociales, permiten una preparación para la atención de emergencias.

El plan de emergencias permite establecer las acciones a desarrollar antes, durante y después de un desastre y por lo tanto se diseña con el fin de minimizar las consecuencias y la severidad de los posibles eventos catastróficos que por diferentes causas pueden presentarse en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Su finalidad principal es definir procedimientos para actuar en caso de desastre o amenaza colectiva y desarrollar en los colaboradores de la Unidad capacidades, destrezas y condiciones, que les permitan responder rápida y coordinadamente frente a una emergencia para salvaguardar su vida, las instalaciones y los activos de la Entidad.

En el marco del Sistema General de riesgos profesionales, uno de los procedimientos desarrollados con el objetivo principal de salvaguardar la vida de las personas son los denominados Planes de Emergencias y Contingencias, los cuales están divididos en tres (3) grandes etapas; la primera (1) de ellas es la evaluación y priorización de los peligros a los que están expuestos los ocupantes de un edificio (análisis de vulnerabilidad), el segundo (2) lugar corresponde a establecer procedimientos específicos a seguir en situaciones de riesgo, asignando funciones a cada uno de los ocupantes de las instalaciones y haciendo prácticas de simulación a manera de entrenamiento y preparación para una eventual emergencia y como parte final la capacitación de un grupo especial de empleados (Brigadas) para que ellos puedan actuar en caso de emergencia y controlar estos eventos por lo menos en su etapa inicial, y finalmente la tercera (3) la elaboración del documento como punto de partida para la atención de las situaciones que se puedan presentar.


2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Definir las estrategias y procedimientos que les permitan a los funcionarios, contratistas, usuarios, y demás partes interesadas salvaguardar su integridad y la de los bienes Entidad en caso presentarse alguna amenaza, minimizando los efectos en las personas y en la infraestructura, previa identificación de los riesgos e impactos y escenarios de emergencia de la instalaciones de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**, direccionando esfuerzos, recursos y planes de acción para el afianzamiento del bienestar.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las amenazas, analizar el nivel de vulnerabilidad y priorizar los riesgos que pueden afectar las personas, los recursos, el ambiente y la continuidad de la Entidad.

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 03	Página 5 de 57
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Vigente desde: 24/03/2026	

- Establecer y mantener un esquema de organización interna, práctico, eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia hasta el arribo de los organismos de socorro externos.
- Asignar responsabilidades y funciones para actuar antes, durante y después de una emergencia.
- Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas o minimizar el impacto de estas, respondiendo eficientemente a un evento adverso que genere alteraciones en la cotidianidad de la entidad.
- Participar activamente en la preparación, realización y evaluación de los simulacros de emergencia mínimo una vez al año, realizados Gobierno Nacional y Local, la Entidad o el EDIFICIO WOKTECH CENTER P.H.

3. ALCANCE

El Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo cubre todas las actividades realizadas por la Entidad en sus instalaciones e involucra a todo tipo de ocupantes: funcionarios, contratistas, usuarios, visitantes y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia real o simulada se encuentre dentro de las instalaciones. Este plan se encuentra articulado con el Plan de Emergencias del Edificio WorkTech P.H., el cual a su vez está articulado con el Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE.

El Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias se socializará y difundirá al interior de la Entidad, por los diferentes mecanismos que se determinen para tal fin y hará parte del material suministrado en los procesos de inducción y reinducción.

4. MARCO LEGAL

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 10 de diciembre de 1948).** Artículo 3. “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.
- **Ley 9 de 1979** “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”

Artículo 80 literal e. “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.

Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas y tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.

Artículo 95. *“En las edificaciones de varios niveles existirán escaleras fijas o rampas con las especificaciones técnicas adecuadas y las normas de seguridad que señale la reglamentación de la presente Ley”.*

Artículo 96. *“Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de característica apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas”.*

Artículo 114. *En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.*

Artículo 234. *En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto de las salidas de escape o de emergencia:*

- *Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.*
- *Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.*
- *Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia.*
- *Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.*
- *El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones.*
- *Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.*

Artículo 501. *Cada Comité de Emergencia, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva.*

El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.

Artículo 502. *El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.*

Parágrafo. *El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.*


Esta Ley, hace referencia a la tenencia de Planes de Emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Resolución 2400 de 1979.** *“Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”*; esta resolución establece el reglamento general de Seguridad e Higiene Industrial en cada establecimiento de trabajo con el fin de preservar la salud física y mental y prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- **Decreto 614 de 1984.** *“Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país”*
- **Decreto 919 de 1989.** *“Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones” Artículo 1. “El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres está constituido por el conjunto de entidades públicas y privadas que realizan planes, programas, proyectos y acciones específicas, para alcanzar los siguientes objetivos: a) Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias, en las fases de prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastre o de calamidad; b) Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre o de calamidad; c) Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre o calamidad”.*
- **Resolución 1016 de 1989.** *“Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo”*

Esta resolución exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con Planes de Emergencia en sus ramas.

- ✓ Preventiva: Consiste en la aplicación de normas legales o técnicas sobre factores de riesgo, propios de la actividad económica del Grupo Empresarial.
 - ✓ Pasiva: Mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales sismo resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y con la carga ocupacional.
 - ✓ Activa de control: conformación y organización de brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles.
- **Ley 100 de 1993.** *“Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”* y sus Decretos Reglamentarios.

Eleva el nivel de importancia de la Salud Ocupacional al quedar esta área de la salud incorporada al denominado Sistema General de Riesgos Profesionales.

 Servicio Público de Empleo	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 03	Página 8 de 57
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Vigente desde: 24/03/2026	

Algunos aspectos que regulan la Legislación Colombiana en materia de Seguridad e Higiene Ocupacional.

- **Decreto Ley 1295 de 1994**, “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales” Artículo 35. Servicios de Prevención. Literal b). “Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios”.
- **Resolución 2013 de 1986**. “Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo”.
- **Resolución 044 de 2014**. “Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia”.
- **Decreto 1072, actualizado a 31 de Julio de 2015. Capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.** El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitante Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:
 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa.
 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;
 3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;
 5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas minimizar el impacto de las no prioritarias;
 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;
 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;
 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los funcionarios, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;

10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;
 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;
 12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y
 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.
- **Resolución 0312 de 2019, “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”:** Artículo 16 “Estándares mínimos para empresas con más de 50 empleados” Ítem 5.1.1 “Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias”.
 - **Norma Técnica NTC-ISO: 31000, “Gestión del Riesgo. Principios y Directrices”.**

5. MARCO CONCEPTUAL

- **ALARMA:** Indicación sonora o visual, que puede ser la voz o un tipo de sonido (sirena, timbre), luces de emergencia, etc., a través de la cual el comité de emergencias o brigadista dan la orden de evacuación de una zona o lugar predeterminado, de manera total o parcial, porque se presenta un incidente o amenaza.
- **ALERTA:** Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un incidente o amenaza y lo puede informar al comité de emergencia o brigadistas, donde estos verificarán la activación de la alarma.
- **AMENAZA:** Representa un peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural o antrópico que puede presentarse en un sitio específico y en un tiempo determinado.
- **BRIGADA:** Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
- **COORDINADOR:** Persona que dirige las acciones de dirección del Plan de Emergencias.
- **EMERGENCIA:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo

una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

- **IDIGER:** INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
- **INCIDENTE:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **MAPA:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
- **MEC:** Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.
- **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Son aquellas acciones para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
- **ORGANIZACIÓN:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Es quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
- **PLANIFICAR:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos
- **PLANO:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
- **PMU:** Puesto de Mando Unificado: Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
- **PUNTO DE ENCUENTRO:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
- **PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON):** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
- **RECURSO:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente

- **RIESGO:** Se denomina riesgo a la probabilidad de que un objeto material, sustancia o fenómeno pueda, potencialmente, desencadenar perturbaciones en la salud o integridad física del trabajador, así como en materiales y equipos
- **SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES - SCI:** Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
- **SISTEMA DE ALARMA:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
- **SIMULACROS:** Se definen como la representación de situaciones de la manera más cercana posible a la realidad del hecho propuesto para ser simulado.

El simulacro tiene como objetivos:

- ✓ Evaluar el grado de preparación de la institución y de las personas involucradas para hacer frente al hecho simulado y por generalización a situaciones semejantes.
 - ✓ Evaluar el comportamiento de acuerdo con el plan preestablecido.
 - ✓ Tomar medidas correctivas ante las fallas detectadas.
 - ✓ Continuar el proceso de preparación y ajustes con base en la superación las metas fijadas.
- **SUMINISTROS:** Son elementos humanitarios o de emergencia tales como productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres y las necesidades de la población afectada.

- **TIPOS DE AMENAZAS**


Amenazas de Origen natural:

Las fuerzas de la naturaleza ocasionan múltiples desastres en el ámbito mundial, debido a que sus mecanismos de origen son muy difíciles de neutralizar como ocurre con los terremotos, Tsunamis (maremotos), erupciones volcánicas y huracanes; algunas como las inundaciones, sequías y deslizamientos pueden llegar a controlarse o atenuarse mediante obras civiles.

Dentro de estas podemos categorizar en:

- ✓ Tectónicas: Sismos
- ✓ Hidrometeorológicos: Inundaciones, sequías
- ✓ Biológicos: epidemias, plagas

Amenazas Antrópicas:

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 03	Página 12 de 57
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Vigente desde: 24/03/2026	

Son las ocasionadas por la intervención del hombre en la naturaleza y el desarrollo tecnológico, pueden ser originados intencionalmente por el hombre, por imprevisión o por fallas de carácter técnico.

Las amenazas Antrópicas se pueden categorizar en:

- ✓ Tecnológicas: Explosiones, incendios, Accidentes, contaminación, Colapsos estructurales.
- ✓ Socio-organizativas: Conflictos armados, terrorismo, inseguridad.

- **VULNERABILIDAD:**

Predisposición intrínseca de un sujeto o elemento a sufrir daño debido a posibles acciones externas.

- **VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL:**

Corresponde a las debilidades que puede tener la edificación en su diseño, construcción, vías de salida insuficientes e inadecuadas.

- **VULNERABILIDAD NO ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL:**

Debilidades en los elementos no estructurales tales como: mampostería, cielo raso, equipos, redes de líneas vitales (agua, energía eléctrica, gas, teléfonos) red hidráulica, vías de acceso entre otros.

6. CLASIFICACION, TIPIFICACIÓN Y CAUSAS DE LAS EMERGENCIAS

6.1. DE ACUERDO CON LA FACTIBILIDAD NATURAL

6.1.1. Amenaza Sísmica

Uno de los siniestros de posible ocurrencia en Bogotá D.C. y que pueden comprometer parcial o totalmente sus instalaciones de poniendo en peligro la integridad de las personas que se encuentran en ellas son los sismos.

El Edificio WorkTech Center P.H., por estar ubicado en Bogotá D.C. se encuentra en una Zona de Riesgo Sísmico Intermedio, involucran el 82,6% de la población total nacional, ubicada en las zonas céntricas de mayor desarrollo socioeconómico con el precedente de la ocurrencia de varios sismos de gran magnitud.

Según el estudio de vulnerabilidad sísmica realizado en el año 2018 “de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo-Resistente NSR-10; en particular se ha tenido en cuenta lo indicado en el Capítulo A.10 del Reglamento. La amenaza sísmica se ha determinado a partir de la microzonificación sísmica de Bogotá D.C. Decreto 523 de 2010. Es importante resaltar que el edificio se ubica en el piedemonte de los cerros orientales de la ciudad de Bogotá, en un perfil de suelo relativamente firme, lo cual conduce a que la amenaza sísmica resulte siendo más favorable con respecto a otras zonas de la ciudad de Bogotá donde existen depósitos de arcilla importantes que amplifican los movimientos sísmicos”.

Así mismo, “el sistema de resistencia para cargas verticales y horizontales del edificio Torre Bancolombia es de tipo “combinado”, con muros que forman un núcleo central que aloja los ascensores y las escaleras, y columnas rectangulares perimetrales que se encargan de soportar el resto de la estructura”.

6.2. DE ACUERDO CON LA FACTIBILIDAD ANTRÓPICA

6.2.1. Tecnológica

- **Amenaza por incendio**

La carga combustible (carga fuego) en la Entidad se ve representada en los equipos de oficina y similares como papelería, archivo, almacenamiento de materiales, mobiliario de oficina, entre otros.

- **Amenaza por riesgo eléctrico**

Líneas conductoras, empalmes, y cableado, tomas o circuitos eléctricos que se puedan sobrecargar, tomacorrientes, cajas, tableros de control, interruptores que puedan faltar sus polos a tierra, cable vía, se controla con mantenimiento preventivo.

- **Amenaza por fugas de agua**

Baños en las instalaciones que pueden presentar deficiencias en los ductos de agua. Zona de cafetería cuyos ductos de agua pueden afectarse. Se controla con mantenimiento preventivo.

- **Amenaza por fallas estructurales**

Por las características de las edificaciones y en cumplimiento de la ley NSR 98 de sismo resistencia, de acuerdo con lo indicado en el estudio de vulnerabilidad sísmica, “se considera que el edificio Torre Bancolombia cuenta con una buena calidad en su diseño estructural original y una buena calidad en la ejecución de su construcción a la luz de la carencia de un marco normativo sismorresistente. Adicionalmente presenta un excelente estado de conservación”.

6.2.2. Social

- **Asaltos, robos, orden público, sabotajes**

Riesgo establecido por el ingreso permanente de visitantes, invitados y ciudadanos, que se acrecienta un poco más por la inexistencia de un mecanismo de control por parte del Edificio WorkTech Center P.H. para controlar el desplazamiento de terceros y su ingreso a las instalaciones de la Unidad del SPE.

Se debe mejorar e implementar nuevos los controles para el ingreso y circulación del personal visitante y permanente del Edificio WorkTech Center P.H.

- **Terrorismo**

Riesgo importante por encontrarse la Unidad del SPE en un sector financiero importante del país y en el centro de la Capital, así como por la existencia de Entidades públicas y privadas al interior del edificio.

Por tal razón tanto el Edificio WorkTech Center P.H., como la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, tienen en cuenta este factor de riesgo ya que puede verse afectada por estos hechos de delincuencia, sin importar que el evento sea dirigido en forma directa a las empresas que allí laboran, o sean una víctima de los hechos. Los efectos de su ocurrencia podrían calificarse como catastróficos debido a las consecuencias que genere.

- **Contaminación por virus respiratorios**

La contaminación del aire está relacionada con las infecciones respiratorias, representando una de las principales causas de atención médica a nivel mundial. Diferentes estudios plantean que todo ser humano en respuesta a ciertos estímulos que se encuentran en sus entornos presenta signos y síntomas relacionados ocasionando inflamación en el tracto respiratorio¹.

Para el caso del Edificio WorkTech Center P.H., los pisos donde se encuentra ubicada la Unidad del SPE no cuentan con ductos de aire o de ventilación artificial, razón por la cual se puede incrementar la probabilidad de ocurrencia de enfermedades de tipo respiratorio debido a una deficiente ventilación. Es por ello que se implementará en la Entidad la política de ventanas abiertas para generar espacios ventilados con circulación natural de aire.

7. MARCO INSTITUCIONAL

7.1. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ENTIDAD			
RAZÓN SOCIAL:	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo		
NIT.	900.678.508-4		
DIRECCIÓN:	Carrera 7 # 31-10 Piso 13-14. Edificio WorkTech Center P.H.		
TELÉFONOS:	(601) 7460999 Ext: 1214	FAX:	NO
CORREO ELECTRÓNICO:	talento.humano@serviciodeempleo.gov.co		
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO			
DEPARTAMENTO:	Cundinamarca	MUNICIPIO:	Bogotá D.C.

¹ <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Calidad-del-aire-elemento-importante-en-las-enfermedades-respiratorias.aspx>

LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS

**VÍAS
DE
ACCESO**



Fuente: Plan de Emergencias. Edificio WorkTech Center P.H. – Septiembre 2022

NORTE:	CALLE 34, BANCO CAJA SOCIAL, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN EN PERIODO DE EXCAVACIÓN DE SUELOS
SUR:	ZONA COMERCIAL Y CULTURAL, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.
ORIENTE:	ZONA COMERCIAL Y RESIDENCIAL – CERROS ORIENTALES
OCCIDENTE:	AV CARRERA 7, EDIFICIOS Y OFICINAS

Linderos sectoriales	Vías de Acceso y salida	
Norte: Calle 31a, Banco Caja Social	Nomenclatura No	Sentido occidente – oriente - occidente
	Acceso: No	Salida: No
Sur: Calle 31, edificio Bancolombia San Martín	Nomenclatura No	Sentido Oriente – Occidente Oriente
	Acceso: vehicular	Salida : Vehicular
Oriente: Parqueadero público	Nomenclatura No	
Occidente: Carrera 7	Nomenclatura: 31-10	Sentido Sur - Norte
	Acceso : Peatonal	Salida: Peatonal

Fuente: Plan de Emergencias. Edificio WorkTech Center P.H. – Septiembre 2022



CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de la Administración Pública	CLASE DE RIESGO:	I
--------------------------------	------------------------------------------	-----------------------------	---

CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OPERACIÓN

Áreas / Población	Cantidad
Área de Apoyo y Áreas Misionales	70 Funcionarios

Horario de Operación

Resolución Nro. 0307 de 2022, “Por la cual se establece la jornada y horarios de trabajo para los servidores Públicos de la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo” o las demás que la modifiquen, sustituyan o complementen.

Adicionalmente se estima una cantidad aproximada de 10 a 15 contratistas que pueden llegar a frecuentar a diario las instalaciones de la entidad

7.2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

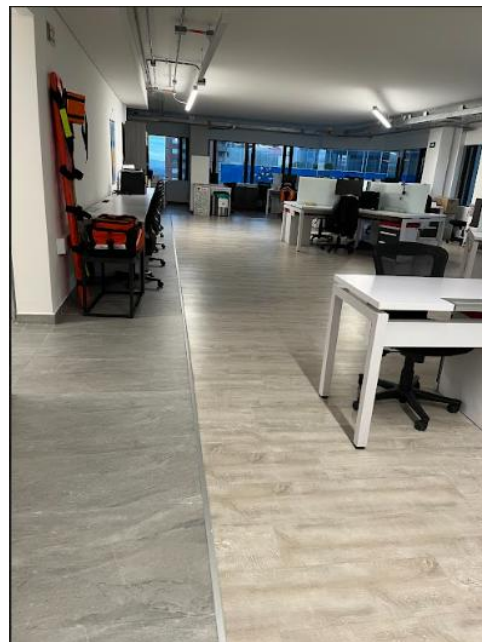
7.2.1. Edificación

La edificación está construida en su mayoría en mampostería (ladrillo y cemento) y divisiones en Dry Wall, su funcionamiento es en los pisos 13 y 14, el techo falso en yeso, piso laminado en madera, cuenta con ventanas con basculante, dos entradas en vidrio para ingreso en costado sur y norte de cada piso, los puestos de trabajo están diseñados en mesa con madera aglomerada, archivadores metálicos y divisiones en metal color blanco.

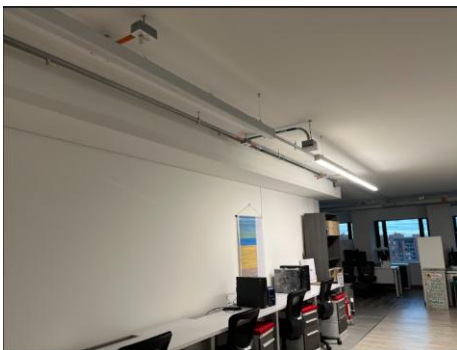
UAESPE



RECEPCIÓN



TECHO/PISOS



PAREDES

7.2.2. Escritorios

Cuenta con dos tipos de sillas, principalmente sillas recubiertas en paño negro, con base de cinco (5) apoyos deslizantes y sillas con material sintético negro de cuatro patas, algunas sillas poseen apoyabrazos. Igualmente se dispone de descansa pies asignados según las necesidades de cada funcionario.



ESCRITORIOS

7.2.3. Iluminación

El sistema de iluminación consiste en luz artificial a través de lámparas con recubrimiento de lámina acrílica sobre los puestos de trabajo y en puntos focalizados, iluminación natural consiste en ventanales con basculantes en varios puestos de trabajo.

7.2.4. Ventilación

Las dependencias están ubicadas en forma circular bordeando las ventanas de cada piso. Cada piso cuenta con ventanas con basculantes en su totalidad.

7.3. NIVELES OCUPACIONALES

DESCRIPCIÓN DEPENDENCIA	TOTAL
DIRECTIVO	5
ASESOR	6
PROFESIONAL	51
TÉCNICO	6
ASISTENCIAL	2
TOTAL GENERAL	70

7.4. LÍNEAS DE EMERGENCIA Y APOYO

ORGANISMOS DE SOCORRO

NOMBRE	TELÉFONO
LÍNEA DE EMERGENCIA	123
BOMBEROS	119
COMANDO DE POLICÍA	112
DEFESA CIVIL	144
CRUZ ROJA	132
GAULA	165
DIJIN	157

ENTIDADES DE APOYO INSTITUCIONAL

NOMBRE	TELÉFONO
CENTRO DE CONTROL EDIFICIO WORKTECH CENTER P.H.	(601) 7456428 3176652739
ARL POSITIVA	(601) 3307000

EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

NOMBRE	TELÉFONO
EAAB (ACUEDUCTO)	116
ENERGIA (ENEL)	115
GAS (VANTI)	164

8. ANÁLISIS DE RIESGOS O VULNERABILIDAD

Se define el análisis o evaluación de riesgos como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público. A partir de este, se deberá elaborar un Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, que permita prevenir y mitigar riesgos, atender los eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños a la comunidad y al ambiente y recuperarse en el menor tiempo posible.

8.1. ANÁLISIS DE AMENAZAS POTENCIALES EXISTENTES

El impacto de una amenaza sobre un grupo de personas y sus bienes va a depender de su estado de indefensión o vulnerabilidad para afrontar la fuerza de dicho impacto, por eso es importante que en cada lugar de trabajo o de habitación la población expuesta establezca medidas de prevención a tiempo, de acuerdo con el tipo de amenaza, sea esta de cualquier origen: Natural, Antrópico no deseado o social.

Dentro de este contexto, se ha entrado a estudiar qué tipo y cuáles son las principales amenazas en las instalaciones de la Entidad, que tanto pueden afectar a sus colaboradores y en que debe trabajarse para reducir los diferentes tipos de vulnerabilidad.




En una adecuada evaluación se debe considerar la naturaleza del riesgo, su facilidad de acceso o vía de contacto (posibilidad de exposición), las características del sector y/o población expuesta (receptor), la posibilidad de que ocurra y la magnitud de exposición y sus consecuencias, para de esta manera, definir medidas que permitan minimizar los impactos que se puedan generar. Dentro de este análisis se deben identificar los peligros asociados con los riesgos mencionados, entendiendo a estos peligros como el potencial de causar daño.

A continuación, se señalan las amenazas encontradas el interior de la Entidad:

ORIGEN		TIPO
Natural		Movimientos Sísmicos
		Intoxicación por humo
Antrópicas	Tecnológico	Incendios (Estructurales, eléctricos)
		Riesgo eléctrico
		Fugas de agua
		Fallas estructurales
		Asaltos-Robos-Orden Público-Sabotaje
	Social	Terrorismo
		Virus respiratorios

8.2. METODOLOGÍA

La metodología de análisis de riesgos por colores permite desarrollar análisis de amenazas y vulnerabilidad de personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Así mismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan los planes de emergencia. Por tratarse de una metodología cualitativa puede ser utilizada en organizaciones, empresas, instituciones e instalaciones de todo tipo, como un primer acercamiento que permitirá establecer si debido a las amenazas o a la posible magnitud de las consecuencias, es necesario profundizar el análisis utilizando metodologías semi - cuantitativas o cuantitativas.

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE 
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos, científicos y antecedentes para creer que sucederá.	AMARILLO 
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir del cual hay antecedentes de sucesos anteriores y condiciones que ocasionaron el evento pero no han sido intervenidas.	ROJO 

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO

PROBABLE: YA HA OCURRIDO

INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE




Color Verde.

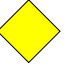

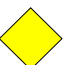
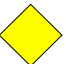
Color Amarillo.




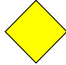
Color Rojo.

Mediante observación directa a todas las instalaciones de la Entidad, se analizaron los siguientes aspectos:

- a) Revisión de la información general suministrada en cuanto a datos generales e información de antecedentes.
- b) Observación directa en las instalaciones para identificar amenazas tanto internas como externas.
- c) Una vez identificadas las amenazas se procede a evaluarlas, combinando el análisis de probabilidad, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado y se califica de forma cualitativa.

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	ANTECEDENTES, CAUSAS O FUENTE DE RIESGO	IMPACTO DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR
ORIGEN : NATURALES						
Movimientos sísmicos		X	Bogotá está catalogada con alto riesgo de ocurrencia de un sismo. El Edificio WorkTech Center P.H., por estar ubicado en Bogotá D.C. se encuentra en una Zona de Riesgo Sísmico Intermedio, involucran el 82,6% de la población total nacional, ubicada en las zonas de mayor desarrollo socioeconómico con el precedente de la ocurrencia de varios sismos de gran magnitud. Esta conformado por losas de entrespiso nervadas bidireccionales de tipo reticular celulado, con capiteles macizos en la unión con las columnas perimetrales; más un bloque de escaleras y ascensores con muros estructurales de concreto. Es importante mencionar que el sistema reticular celulado fue muy comúnmente usado en el país el siglo pasado pero después del sismo de ciudad de México en 1985, fue prácticamente descartado, mayormente por su susceptibilidad a fallas súbitas por cortante bidireccional en eventos sísmicos.	Puede generar toda clase de impactos	INMINENTE	
Intoxicación por humo		X	Antecedentes de incendios forestales en los cerros orientales	Personas Estructurales	PROBABLE	
Granizadas		X	Debido al cambio climático y el fenómeno de la niña, pueden presentarse lluvias frecuentes e intensas, resultando en fenómenos de granizo que pueden ocasionar ruptura de vidrios y obstrucción en el ingreso/salida del edificio.	Daños estructurales	POSIBLE	

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	ANTECEDENTES, CAUSAS O FUENTE DE RIESGO	IMPACTO DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR
ORIGEN : TECNOLÓGICOS						
Incendio (Estructurales, eléctricos)	X	X	Incendio por choques eléctricos, alta carga combustible, quemaduras, muerte, ausencia de extintores portátiles en áreas vulnerables (cafetería, almacén).	Personas Información Infraestructura	PROBABLE	
Riesgo Eléctrico	X	X	Líneas conductoras, empalmes, y cableado, tomas o circuitos eléctricos que se puedan sobrecargar, tomacorrientes, cajas, tableros de control, interruptores que puedan faltar sus polos a tierra, cable vía, se controla con mantenimiento preventivo.	Personas Estructuras Equipos	PROBABLE	
Fugas de Agua	X	X	Baños en las instalaciones que pueden presentar deficiencias en los ductos de agua. Zona de cafetería cuyos ductos de agua pueden afectarse. Se controla con mantenimiento preventivo	Personas Estructuras Equipos	PROBABLE	
Fallas Estructurales	X	X	Por las características de las edificaciones y en cumplimiento de la ley NSR 98 de sismo resistencia, la estructura de la edificación es contruida en el año 1977 a, fecha para la cual todavía no existía en Colombia una reglamentación para el diseño sísmico de edificaciones.	Personas Estructuras Equipos	PROBABLE	

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	ANTECEDENTES, CAUSAS O FUENTE DE RIESGO	IMPACTO DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR
ORIGEN : SOCIALES						
Asaltos – Robos - Orden Público - Sabotajes	X	X	Riesgo establecido por el ingreso permanente de visitantes, invitados y ciudadanos, que se acrecienta un poco más por la inexistencia de un mecanismo de control por parte del Edificio WorkTech Center P.H. para controlar el desplazamiento de terceros y su ingreso a las instalaciones de la Unidad del SPE.	Personas Información Equipos	POSIBLE	
Terrorismo		X	Riesgo establecido por las entidades militares y gubernamentales del sector .	Personas Información Equipos	POSIBLE	
Manifestaciones Concentraciones masivas		X	Los disturbios y manifestaciones son frecuentes en la ciudad de Bogotá y en el país en general; básicamente son eventos que generalmente resultan de la insatisfacción o las demandas de un grupo de personas que, podrían llegar ser incontroladas, violenta y/o destructivas. Debido a la ubicación cercana de la entidad a una de las principales de vías de circulación de la ciudad y teniendo en cuenta las características en materia de movilidad representa un sitio con mayor probabilidad de presentarse bloqueos y disturbios.	Personas Información Equipos	INMINENTE	
Virus Respiratorios	X	X	La contaminación del aire está relacionada con las infecciones	Personas	PROBABLE	

ESTIMACION DE LA VULNERABILIDAD EN LA SEVERIDAD DE CONSECUENCIAS

El análisis de vulnerabilidad se realizará sobre los tres elementos expuestos a continuación, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

Personas	Recursos	Sistemas y Procesos
Gestión organizacional Capacitación y entrenamiento Recursos y suministros	Materiales Edificación Equipos	Servicios Sistemas alternos Recuperación

Para cada uno de los aspectos se definen una serie de preguntas que buscan de manera cuantitativa dar un panorama general que permita emitir una evaluación de cada aspecto, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de la Entidad ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.

Cada una de las preguntas se valora con base en los siguientes parámetros:

Calificación de variables	
Valor	Interpretación
1	Si, cuando existe o tiene un nivel bueno.
0,5	Parcialmente, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.
0	No, cuando no existe o tiene un nivel deficiente.

Interpretación de la Vulnerabilidad por cada aspecto	
Calificación	Condición
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,68 a 1.
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,67.
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0,33.

8.2.1. Vulnerabilidad en las personas

FACTOR	AMENAZAS										
PERSONAS	Movimientos sísmicos	Intoxicación por humo	Granizadas	Incendio (Estructurales, eléctricos)	Riesgo Eléctrico	Fugas de Agua	Fallas Estructurales	Asaltos - Robos - Orden Público - Sabotajes	Terrorismo	Manifestaciones Concentraciones masivas	Virus Respiratorios
ORGANIZACIÓN	0,64	0,64	0,64	0,64	0,64	0,64	0,64	0,64	0,64	0,64	0,64
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Promueve activamente el programa de preparación para emergencias en sus trabajadores?	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
¿Existe brigada de emergencias?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Existen instrumentos o formatos, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FACTOR	AMENAZAS										
PERSONAS	Movimientos sísmicos	Intoxicación por humo	Granizadas	Incendio (Estructurales, eléctricos)	Riesgo Eléctrico	Fugas de Agua	Fallas Estructurales	Asaltos - Robos - Orden Público - Sabotajes	Terrorismo	Manifestaciones Concentraciones masivas	Virus Respiratorios
CAPACITACIÓN	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados según los planes de acción?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas autoprotégense?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
¿Está divulgado el plan de emergencia y contingencias y los distintos planes de acción?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FACTOR	AMENAZAS										
PERSONAS	Movimientos sísmicos	Intoxicación por humo	Granizadas	Incendio (Estructurales, eléctricos)	Riesgo Eléctrico	Fugas de Agua	Fallas Estructurales	Asaltos - Robos - Orden Público - Sabotajes	Terrorismo	Manifestaciones Concentraciones masivas	Virus Respiratorios
RECURSOS Y SUMINISTROS	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
¿Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas y del comité de emergencias?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se tienen implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuenta con implementos básicos para el plan de acción de contraincendios, tales como herramientas, manuales, extintores, palas, entre otros. De acuerdo con las necesidades específicas y reales para la instalaciones de su Organización?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vulnerabilidad Interpretación	0,58	0,58	0,58	0,58	0,58	0,58	0,58	0,58	0,58	0,58	0,58
	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular

8.2.2. Vulnerabilidad en los Recursos

FACTOR	AMENAZAS										
RECURSOS	Movimientos sísmicos	Inoxicación por humo	Granizadas	Incendio (Estructurales, eléctricos)	Riesgo Eléctrico	Fugas de Agua	Fallas Estructurales	Asaltos – Robos - Orden Público - Sabotajes	Terrorismo	Manifestaciones Concentraciones masivas	Virus Respiratorios
MATERIALES	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
¿Se cuenta con extintores?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuenta con camillas?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuenta con botiquines?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

FACTOR	AMENAZAS										
RECURSOS	Movimientos sísmicos	Inoxicación por humo	Granizadas	Incendio (Estructurales, eléctricos)	Riesgo Eléctrico	Fugas de Agua	Fallas Estructurales	Asaltos – Robos - Orden Público - Sabotajes	Terrorismo	Manifestaciones Concentraciones masivas	Virus Respiratorios
EDIFICACIÓN	0,56	0,56	0,56	0,56	0,56	0,56	0,56	0,56	0,56	0,56	0,56
¿El tipo de construcción es sismoresistente?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
¿Existen puertas y muros cortafuego?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Las escaleras de emergencias se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
¿Existe más de una salida de emergencias?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
¿Existen rutas de evacuación?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuenta con parqueaderos?	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contraincendios?	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5

FACTOR	AMENAZAS										
RECURSOS	Movimientos sísmicos	Inoxicación por humo	Granizadas	Incendio (Estructurales, eléctricos)	Riesgo Eléctrico	Fugas de Agua	Fallas Estructurales	Asaltos – Robos - Orden Público - Sabotajes	Terrorismo	Manifestaciones Concentraciones masivas	Virus Respiratorios
EQUIPOS	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88
¿Se cuenta con algún sistema de alarma?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
¿Se cuenta con sistema de comunicaciones internas?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuenta con una red de contraincendios?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Existen Hidrantes públicos y/o privados?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuentan con gabinetes contraincendios?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vulnerabilidad	0,73	0,73	0,73	0,73	0,73	0,73	0,73	0,73	0,73	0,73	0,73
Interpretación	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno

8.2.3. Vulnerabilidad en sistemas y procesos












FACTOR	AMENAZAS										
SISTEMAS Y PROCESOS	Movimientos sísmicos	Intoxicación por humo	Granizadas	Incendio (Estructurales, eléctricos)	Riesgo Eléctrico	Fugas de Agua	Fallas Estructurales	Asaltos – Robos - Orden Público - Sabotajes	Terrorismo	Manifestaciones Concentraciones masivas	Virus Respiratorio
SERVICIOS PÚBLICOS	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SISTEMAS ALTERNOS	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuenta con una planta de Energía?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuenta con hidrantes exteriores?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al público?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
RECUPERACIÓN	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los funcionarios?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, entre otros?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar la información en medios magnéticos y con alguna compañía aseguradora?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vulnerabilidad Interpretación	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena



9. NIVEL DE RIESGO





Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:





DIAMANTE DE RIESGO



Sumatoria de Rombos	de	Calificación	Ejemplo
3 ó 4		Alto 	
1 ó 2 3 ó 4	 	Medio 	
0 1 ó 2	 	Bajo 	

NATURALES		
AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
Movimientos sísmicos		MEDIO
Intoxicación por humo		BAJO
Granizadas		BAJO

TECNOLÓGICOS		
AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
Incendio (Estructurales, eléctricos)		BAJO
Riesgo Eléctrico		BAJO
Fugas de Agua		BAJO
Fallas Estructurales		BAJO

SOCIALES		
AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
Asaltos – Robos - Orden Público - Sabotajes		BAJO
Terrorismo		BAJO
Manifestaciones Concentraciones masivas		BAJO
Virus Respiratorios		BAJO

10. PRIORIZACION DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

AMENAZAS	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
MOVIMIENTOS SÍSMICOS	Brindar capacitación periódica e información sobre cómo actuar en caso de sismo.	X	
	Mantener ruta de evacuación libre de obstáculos al interior de las instalaciones.	X	
	Realizar espacios de capacitación o sensibilización sobre el plan de acción en caso de sismo acorde con el plan de emergencias del edificio Worktech Center P.H.	X	
INCENDIO (Estructurales, eléctricos)	Monitorear el mantenimiento de los detectores de humo, alarma contra incendios y gabinete contra incendio del Edificio Worktech Center P.H.	X	
	Monitorear el mantenimiento y realización de inspección de los elementos con los que cuenta la Entidad para extinguir incendios	X	
	Realizar capacitación al equipo de brigadistas del SPE sobre control y manejo de incendios.	X	
RIESGO ELÉCTRICO	Monitorear el mantenimiento del cableado eléctrico	X	
	Verificar el estado de la revisión técnica de las estructuras del Edificio Worktech Center P.H., revisión de redes y mantenimiento.	X	
FALLAS ESTRUCTURALES	Brindar capacitación periódica sobre cómo actuar en caso de emergencia.		X
ASALTOS - ROBOS- ORDEN PUBLICO - SABOTAJES	Brindar capacitación periódica sobre Riesgo Público.	X	
	Fortalecer línea de comunicación con niveles de intervención y el Comité de Emergencias del Edificio Worktech Center P.H.	X	X
TERRORISMO	Conformar el comité de emergencias con las empresas usuarias del Edificio Worktech Center P.H.		X
INTOXICACIÓN POR HUMO	Socializar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias del Edificio Worktech Center P.H. y de la Unidad del SPE.	X	

GRANIZADA	Implementar un proceso de articulación entre los esquemas de atención de emergencias de las empresas del Edificio Worktech Center P.H. en un solo esquema de respuesta a emergencias.	X	X
FALLAS ESTRUCTURALES	Participar en simulacros con el fin de poner en práctica la reacción de los diferentes niveles de intervención	X	X
OTRAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	Participar en el seguimiento diario al sistema de comunicación que está fundamentado en radios de comunicación punto a punto suministrados por el Edificio Worktech Center P.H.	X	
	En caso de materializarse la amenaza, se deberá realizar evaluación posterior al evento, documentando oportunidades de mejora en el protocolo de atención y mitigación, e incorporando los ajustes necesarios dentro del Plan de Emergencias.	X	X





11. RECURSOS PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS





11.1. RECURSOS INTERNOS

11.1.1. Contra Incendios

- **Extintores Portátiles**

Los extintores se disponen de acuerdo con su capacidad y clase:

CLASE		MATERIAL INVOLUCRADO
		Materiales sólidos comunes o fibrosos como madera, textiles, cartón, papel, gomas y ciertos plásticos.
		Líquidos combustibles e inflamables y gases, como gasolina, A.C.P.M., alcoholes, disolventes, pinturas, entre otros.

		<p>Equipos eléctricos de baja tensión, tales como electrodomésticos, interruptores, cajas de fusibles y herramientas eléctricas.</p>
		<p>Involucra metales combustibles y compuestos químicos reactivos que requieren de agentes extintores especiales.</p>

La Entidad cuenta actualmente con la siguiente cantidad de extintores portátiles para incendio.

TIPO DE EXTINTOR	CANTIDAD
Extintores de agua a presión.	0
Extintor de polvo químico seco B.C.	0
Extintor de polvo químico seco ABC.	6
Extintor de co2.	12
Satélite	0
TOTAL EXTINTORES	18



- **Gabinetes contra incendios**

Los gabinetes contra incendios son de tipo III (Conexión de 1 ½ pulgadas con tramo de manguera de 100 pies, Conexión de 2 ½ pulgadas, llave spanner y hacha tipo bombero) con extintor tipo ABC de 10 libras.



- **Red de incendios (Detectores de Humo y Sirenas)**

La entidad cuenta con detectores de humo en la entrada, alarma contra incendios, que al ser accionada se activa en pisos intermedios de todo el edificio.



11.1.2. Primeros Auxilios

La Entidad cuenta con equipos como camillas y botiquines ubicados en los costados norte, sur y central, según como se muestra a continuación





11.2. RECURSOS EXTERNOS

11.2.1. Hidrantes

El edificio donde está ubicada la empresa cuenta con 1 hidrante de agua ubicados en el costado sur a mano derecha de la entrada del parqueadero vehicular.



11.2.2. Cuerpos de bomberos

Para la atención oportuna de emergencias en las cuales el cuerpo de bomberos de Colombia se vea incluido en su participación, cerca de las instalaciones del edificio WorkTech Center P.H. están

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 03	Página 35 de 57
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Vigente desde: 24/03/2026	

ubicadas las estaciones de bomberos del Centro Histórico en la dirección Calle 9 No. 3 – 12 Este y de Chapinero Carrera 9A No. 61 - 77, Bogotá.

11.2.3. Centros de atención medica

Acorde a la georreferenciación y ubicación, la Entidad cuenta con varios centros de atención médica a la cual pueden ser trasladados los trabajadores en caso de presentarse una emergencia los cuales son:

Centro Médico	Ubicación
Hospital Mederi	Calle 24 No. 29-45
Hospital San Ignacio	Carrera 7 No. 40-62
CAMI Perseverancia	Carrera 4C No. 32-44

11.2.4. Estaciones de Policía o CAI

El Edificio WorkTech Center P.H. donde están ubicadas las instalaciones de la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo cuenta con:

- CAI SAN DIEGO ubicado en la Carrera 7 # 26-00
- CAI TELECOM ubicado en la Calle 32 con Carrera 13
- ESTACION DE POLICIA XIII (TEUSAQUILLO) que se encuentra en la Carrera 13 # 39-85
- ESTACION DE POLICIA SANTA FE que se encuentra en la Carrera 5 # 29-11

12. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GRUPO DE RESPUESTA

12.1. DESCRIPCIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

12.1.1. Comité Operativo de Emergencias

El Comité Operativo de Emergencias (COE) está compuesto por personal administrativo, que con ocasión de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos necesarios para prevenir y actuar ante una emergencia con el fin de minimizar sus efectos, contando para ello con información precisa y recursos adecuados.

Se caracteriza por ser integral, involucrar todas las dependencias y además proporcionar los conocimientos e información para estar en capacidad de realizar operaciones adecuadas.

El Comité Operativo de Emergencias (COE), estará integrado por:

- a) **Dos (2) Representantes de la Alta Dirección:** Quienes asumirán las siguientes responsabilidades:

- **Coordinador de Emergencia:** Es la máxima autoridad operativa durante las fases de control y mitigación de la emergencia. Es responsable de institucionalizar el Plan de Emergencias y de garantizar su cumplimiento, asegurando la disponibilidad de los medios administrativos, técnicos, financieros y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y ejecución.
 - **Coordinador de Comunicaciones:** Tiene la responsabilidad de gestionar la información interna y externa relacionada con el evento, incluyendo la comunicación con los medios. Asimismo, debe recibir y suministrar a los grupos de apoyo externos información clara sobre las características del evento y las acciones ejecutadas antes de su llegada
- b) **Coordinador de Talento Humano o quien haga sus veces:** Es la persona encargada de determinar las acciones necesarias para propender por la seguridad de las personas que prestan sus servicios a la Entidad de manera directa o indirecta.
- c) **Jefe de la Brigada de Emergencias:** Es la persona responsable de la ejecución y desarrollo de los planes de respuesta para controlar y mitigar la emergencia. Será el encargado de ejercer la Secretaría Técnica y llevar el registro y control de las reuniones y documentos.

Observaciones:

- En caso de ausencia de algún integrante del Comité Operativo de Emergencias, la máxima autoridad que se encuentre en la Entidad en el momento de la emergencia delegará su actuación en el funcionario que considere tiene la competencia para la toma de decisiones según el rol a desempeñar.
 - El Comité Operativo de Emergencias, de acuerdo con la situación de emergencia que se presente, contará con la colaboración de los siguientes funcionarios, según los eventos descritos, así:
- d) **Asesor Jurídico:** Participará siempre que las decisiones a tomar tengan alguna implicación legal.
- e) **Subdirector de Desarrollo y Tecnología o quien haga sus veces:** Participará en apoyo al Coordinador de Emergencia, siempre que ésta involucre equipos de cómputo, redes, telecomunicaciones, información en medio magnético, etc.
- f) **Coordinador Financiero o quien haga sus veces:** Asignará los Recursos Financieros necesarios para adquirir los elementos indispensables para controlar y mitigar la emergencia
- g) **Coordinador de Grupo Administrativo o quien haga sus veces:** Asignará los Recursos Físicos y/o Logísticos necesarios para para controlar y mitigar la emergencia

El Comité invitará cuando considere necesario al Gestor que la ARL que delegue para la asesoría técnica de temas de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y de emergencias.

Funciones Específicas del COE

El Comité Operativo de Emergencias (COE) tendrá a su cargo las siguientes funciones específicas, orientadas a garantizar una respuesta organizada, oportuna y eficaz ante situaciones de emergencia dentro de la entidad:

- Promover programas continuos de capacitación y entrenamiento para la brigada y todo el personal en temas de preparación y respuesta a emergencias.
- Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros.
- Ejecutar al menos un simulacro anual para evaluar los planes de emergencia.
- Participar en reuniones y capacitaciones periódicas
- Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencia.
- Aprobación de los programas, actividades y presupuesto para emergencias
- Dirigirse al Puesto de Mando.
- Mantener contacto con organismos de socorro.
- Toma de decisiones especiales
- Emisión de Comunicados oficiales de prensa.
- Coordinar actividades de recuperación y continuidad operativa de la entidad.
- Participar en la evaluación de la emergencia.

12.1.2. Brigada de Emergencia

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo cuenta con la Brigada de Emergencias, integrada por diferentes personas de las áreas misionales y de apoyo de la Entidad y cuyo objetivo es prevenir y controlar la ocurrencia de situaciones de emergencia que pongan en peligro la integridad de las personas y la seguridad de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, mediante acciones proactivas de seguridad.

a) Perfil Establecido

- Liderazgo
- Permanencia en el área
- Capacidad para el trabajo en equipo
- Disponibilidad para abandonar su puesto de trabajo ante situaciones de emergencia
- Disposición para el servicio como Brigadista
- Cumplimiento (Responsabilidad)

b) Tipo de Brigada

De acuerdo con la necesidad, la Entidad posee una brigada incipiente o básica.

- Brigadas de emergencias incipiente: son constituidas por personal voluntario de la empresa, que, en el momento de presentarse el incidente, emergencia y/o evento de gran magnitud actúan de acuerdo a los procedimientos establecidos en su preparación mientras llegan los organismos de Socorro externos.

La misión de la Brigada durante una emergencia se limitará a:

- Procurar, sin que esto implique peligro para su integridad personal, condiciones de evacuación apropiadas para que las personas puedan desalojar las instalaciones y los Coordinadores de Evacuación puedan desarrollar su tarea.
- Ejecutar labores mínimas de rescate básico, como localizar y retirar utilizando métodos de cargue o arrastre una persona en ambientes no calientes, tóxicos, deficientes de oxígeno u otros peligros que pongan en riesgo su integridad física.
- Administrar primeros auxilios básicos, al nivel de una primera respuesta, brindar el soporte básico de vida, necesario para estabilizar una víctima de accidente o enfermedad súbita, que ocurra dentro de las instalaciones.
- Controlar emergencias en su fase incipiente, es decir donde su integridad física no se ponga en peligro.

c) Estructura de la BRIGADA DE EMERGENCIA

-Brigada o Grupo de Primeros Auxilios: Tiene como finalidad atender y estabilizar víctimas en el sitio de la emergencia, solicitar ayuda médica y remitirlos a centros de salud si es necesario.

- Brigada o Grupo de Control de Incendios: Tiene como finalidad controlar un conato de incendio y evitar el incendio, extinguiéndolo o minimizando sus efectos y convocar ayuda externa en caso de ser necesario.

- Brigada o Grupo de Evacuación y Rescate: Tiene como finalidad coordinar y asegurar la salida de todas las personas de las instalaciones en emergencia de la entidad hasta el punto de encuentro.

d) Funciones Específicas de la BRIGADA DE EMERGENCIA

- **Coordinador del Plan de Emergencias O JEFE DE BRIGADA**

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinación de las actividades del Plan de Emergencia. ● Inspecciones periódicas de Áreas y equipos. ● Seguimiento de accidentes e incidentes. ● Reportes actualizados de las áreas y sus funcionarios. (cantidad, personas con discapacidad) ● Reporte de cambios locativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Comunicación directa con el Coordinador de Emergencias (COE). ● Reporte general de las variaciones importantes de la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Verificación de los reportes de evacuación (personas). ● Reporte del personal lesionado y centro asistencial enviado. (seguimiento). ● Hacer informe general de la situación, incluyendo las lecciones aprendidas para mejoramiento en la respuesta a la emergencia.

- **Equipo de brigadistas**

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ● Participar en capacitación y simulacros. ● Reporte de condiciones especiales. ● Inspección periódica de equipos de emergencia. ● Conocer la ubicación de los equipos de emergencia y mantenerlos habilitados. ● Ayudar a elaborar procedimientos de emergencias. ● Promover las actividades de la brigada de emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Soporte a la evacuación de las instalaciones. ● Atención de heridos. ● Control de la Emergencia hasta donde su seguridad no se exponga. ● Conservación de bienes, hasta donde su seguridad no se exponga. ● Incita a las personas a mantener la calma y seguir las instrucciones. ● Ser facilitador en el proceso de evacuación de personas que no lo puedan hacer por sus propios medios. ● Dirigirse al punto de reunión de la brigada y presentarse al jefe de la brigada. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas. ● Participar en la evaluación del evento. ● Verificación del estado final de los equipos de protección. ● Reacondicionamiento de equipos y áreas. ● Proponer ideas para optimizar los mecanismos de respuesta a situaciones de emergencias.

13. EVACUACION

13.1. SISTEMA EVACUACION

La señal de alarma será activada solamente cuando la emergencia no se ha podido controlar por el Jefe de Seguridad o quien haga sus veces, mediante activación manual o remota del sistema de alarma, y notificación al funcionario encargado del monitoreo del edificio y al centro de control, en el Teléfono (601) 7456428, dicha señal será sonora tipo sirena en el piso o pisos a evacuar, visual tipo estrobos en el piso o pisos a evacuar.

En caso de que suceda una emergencia, el funcionario de seguridad encargado de la consola de monitoreo activará la alarma después de recibir la orden por parte de la administración, o cuando la emergencia no se haya podido controlar con los recursos del Edificio y su población esté en riesgo, al igual que los coordinadores de piso confirmaran la orden a quien lo solicite.

Si la evacuación es parcial, esta será coordinada por el personal de apoyo, o administración evacuando solo los pisos de mayor riesgo o a los cuales se les haya confirmado vía radio punto a

punto, o cualquier otro medio a disposición, si la evacuación es total, la señal se deberá escuchar en todo el Edificio. Si se escucha la señal de alarma cerca, se debe prepara para evacuar la zona donde se encuentre, de lo contrario, permanezca atento a cualquier orden adicional.

En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, se utilizarán radios de comunicación, o mensaje celular a cada uno de los coordinadores de evacuación y brigadistas por piso y éstos utilizarán los medios a su alcance como medio de comunicación al personal en sus áreas.

Una vez activada a señal de alarma se activa el plan de evacuación de acuerdo con lo dispuesto en el plan de emergencias del Edificio Worktech Center P.H.

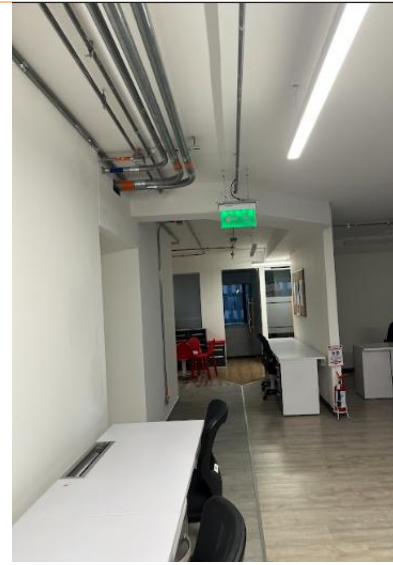
La notificación a los Grupos Externos se hará vía teléfono por intermedio del operador del cuarto de control, de acuerdo con la orden de la administración, la notificación a las autoridades locales se hará igualmente desde el cuarto de control.



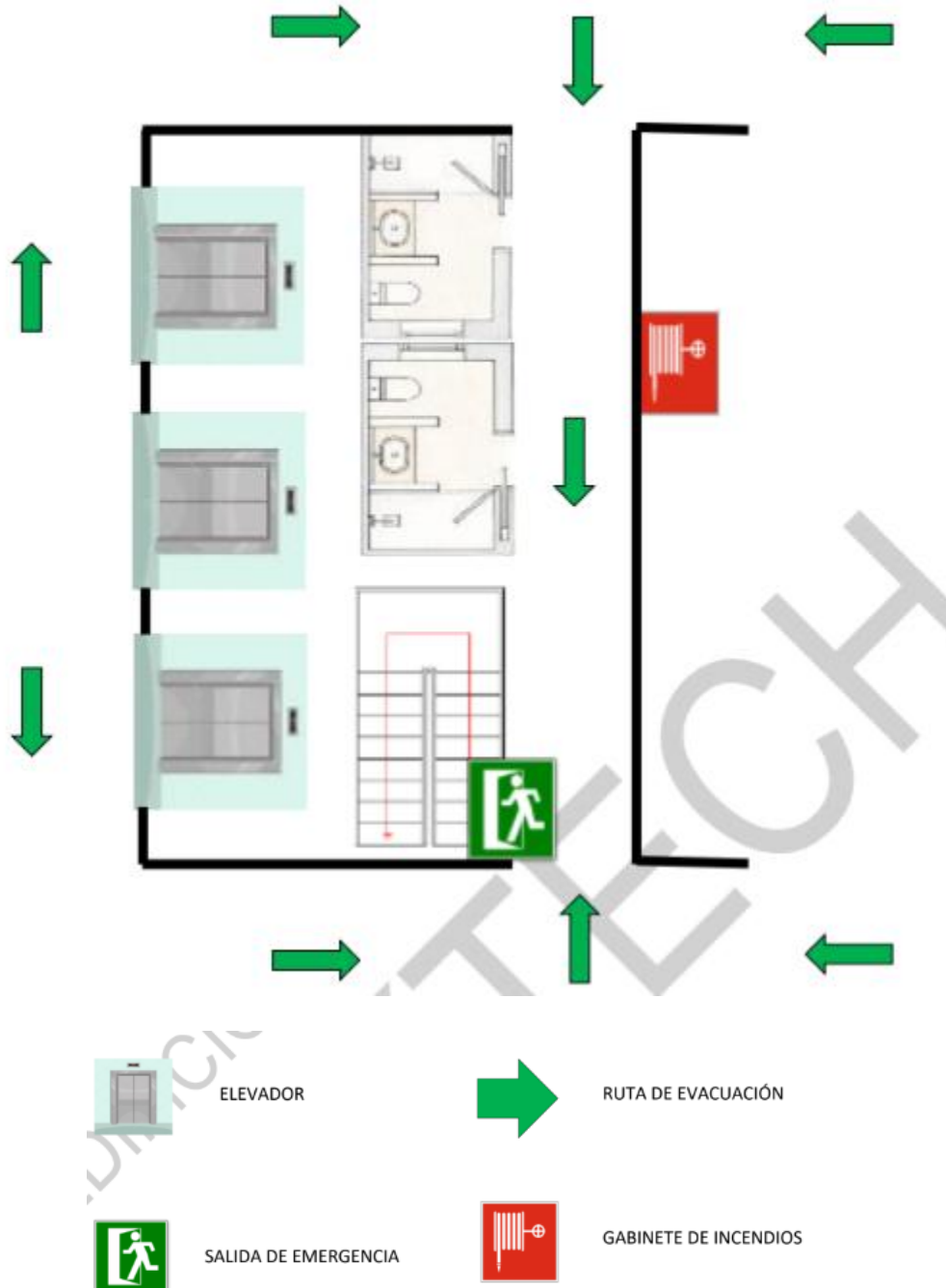
Puerta evacuación

Sistemas de escaleras de evacuación

Al interior de las instalaciones se encuentra una ruta de evacuación debidamente señalizada, según como se muestra a continuación:



13.2. SALIDAS DE EVACUACIÓN POR PISO



Ruta de pisos

Desde cualquier piso del Edificio tomando las escaleras de emergencia señalizadas en el centro de los pisos, hasta llegar al primer piso y salir por la puerta principal de vidrio ubicada en el costado occidental del edificio (carrera 7), hasta llegar al punto de encuentro, alejados de la fachada de los edificios.

Ruta de sótanos

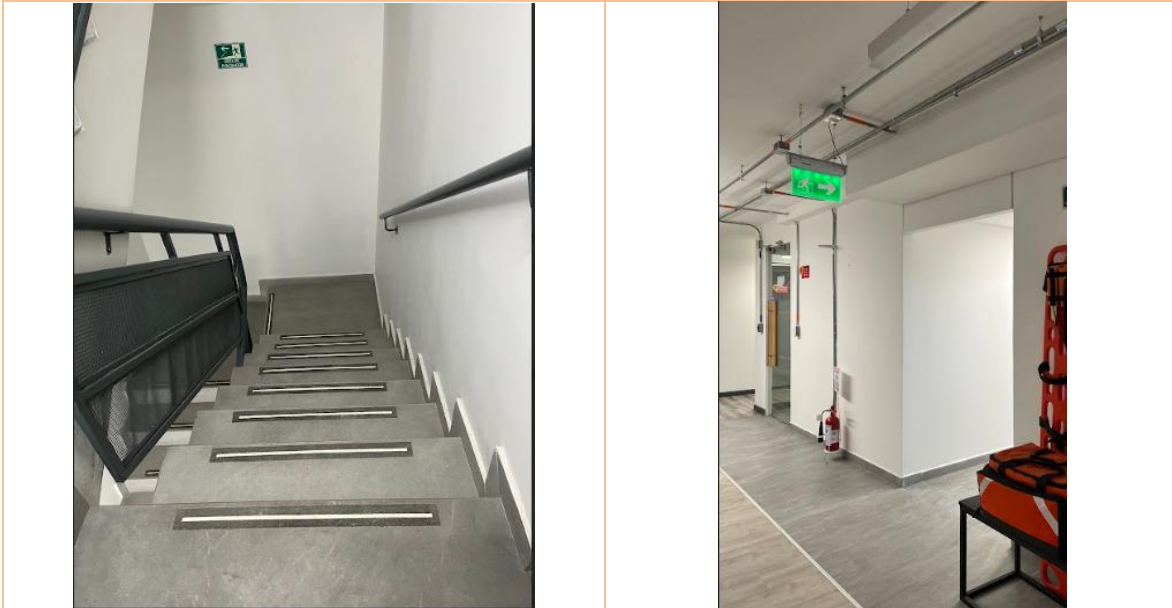
Desde el sótano 3 hasta el primer piso tomando las escaleras ubicadas en el centro de los sótanos hasta llegar al primer piso y salir por la carrera 7 hasta llegar al punto de encuentro, alejados de la fachada de los edificios.

13.3. PUNTO DE ENCUENTRO

De acuerdo con lo indicado en el Plan de Emergencias del Edificio WorkTech Center P.H., el sitio que reúne las condiciones como zona segura y por ende como punto de encuentro, es la calle 31 entre carreras 6ta y 5ta:



SALIDA DE EMERGENCIA



Punto de Encuentro

PUNTO DE ENCUENTRO



13.4. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LA ENTIDAD DISPONIBLE

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	TIEMPO EVACUACIÓN ESTIMADO
Saliendo todos los ocupantes por la puerta principal	El tiempo estimado de evacuación se fundamenta en los resultados obtenidos en simulacros previamente realizados, tomando como referencia una población promedio evacuada de 56 personas. Asimismo, se considera como factor determinante la dependencia del proceso de evacuación general del edificio, que se desarrolla desde el piso 12 hasta el piso 1, lo cual incide directamente en los tiempos de desplazamiento y salida.	9.5 minutos

13.4.1. Análisis del tiempo de evacuación general

Tiempo 1: Detección

Definición: Tiempo transcurrido desde que alguien o algo detecta la emergencia, hasta que esta es reportada internamente.

Como el Edificio, cuenta con sistemas automáticos de detección en todas sus áreas y contra todos los riesgos, esta fase puede ser de detección inmediata por un incendio, o la detección hecha por la primera persona que la observe, pero también podría ser de varios segundos y hasta minutos en áreas aisladas que no poseen supervisión permanente o en horas de la noche.

Recomendaciones para Optimizar Fase de Detección

- Reforzar en los ocupantes el procedimiento interno para reporte de emergencias o la cadena de comunicaciones en caso de emergencia.
- Reforzar la comunicación a través de los medios radios para facilitar la alerta.

Tiempo 2: Alarma

Definición: Tiempo transcurrido desde que se reporta la emergencia, hasta que se da la alarma de evacuación a todo el personal expuesto.

En el momento se cuenta con el sistema de alarma, dicha alarma es una señal sonora tipo sirena en el piso a evacuar y visual tipo estrobos de acuerdo con lo recomendado por la oficina distrital de prevención y atención de emergencias para lugares públicos y privados

Señal sonora interna dado caso que en el proceso de evacuación se presente algún lesionado, será con un silbato y será mantenida por un promedio de 30 a 60 segundos

Recomendaciones para Optimizar Fase de alarma

- Dotar de un sistema sonoro (pitos) como alarma, codificar sonido.
- Dar a conocer a todo el personal el sistema de alarma previsto, hacer pruebas periódicas permanentes para crear el hábito y la respuesta instintiva.

Tiempo 3: Preparación para la salida

Definición: Tiempo transcurrido desde que se da la orden de evacuar o todos los ocupantes hasta que comienza a salir la primera persona.

Este tiempo puede ser tan corto o tan largo como la preparación previa del personal se tenga prevista en la Entidad, no existen procedimientos muy complejos que se tengan que realizar antes de una evacuación, sin embargo, algo de demora se podría observar, mientras las personas no tengan claridad de qué tipo de alarma es la que está sonando y decida cada cual comenzar a preguntar el origen de la alarma.

Los procedimientos de reacción posterior a dar la voz de alarma deben convertirse en algo mecánico que no dé lugar a pérdidas de tiempo innecesarias.

Recomendaciones para Optimizar Fase de preparación de la salida

- Ejecución de charlas y simulacros periódicos permanentes
- Definición clara de procedimientos.
- Unidad de criterio de los niveles directivos de la Entidad para que no se presenten contraordenes en el momento de una emergencia.
- Desarrollar bastante entrenamiento práctico sobre el tema.

14. SIMULACRO DE EMERGENCIA

El simulacro de emergencia es una representación o imitación de unas posibles situaciones de peligro o desastre que requieren una acción inmediata. El objetivo de un simulacro de emergencia para la Entidad es la resolución de una posible situación de peligro o desastre, de manera tal que prepare a todo el personal y los capacite para resolver la eventualidad con éxito.

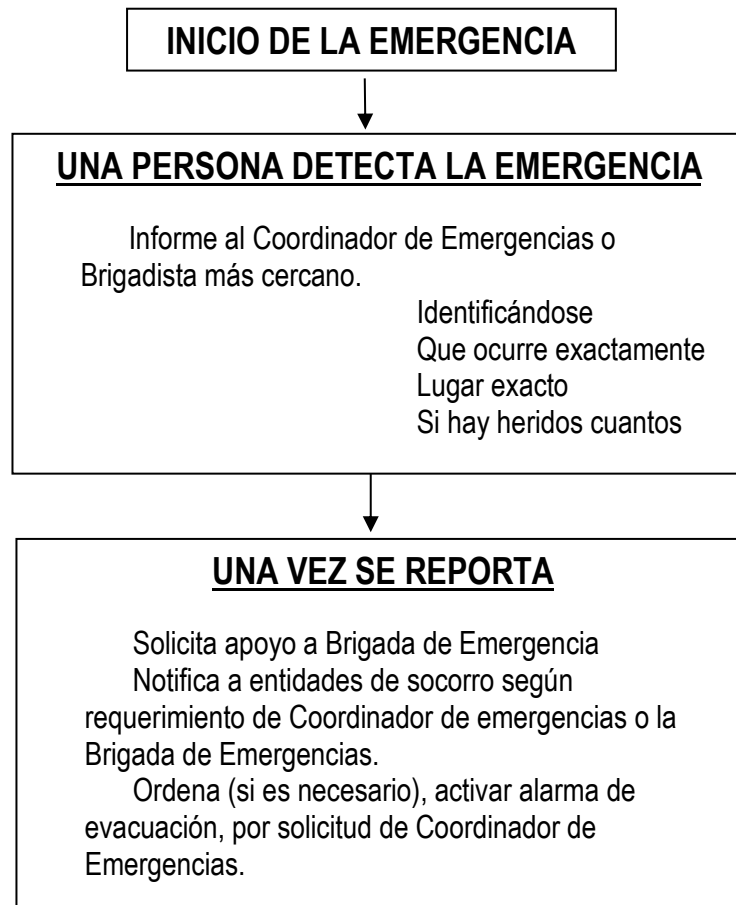
14.1. CONDICIONES GENERALES

- El Comité de Emergencias con conjunto con la Brigada de Emergencias, coordinarán la realización de por lo menos un (1) simulacro de evacuación de forma anual.
- El aviso previo a la realización del simulacro debe ser informado a todo el personal de la Entidad por los medios de comunicación interna, por lo menos dos días antes de su

realización. Se debe indicar el objetivo que tendrá y el día y la hora en que se hará, a fin de evitar que se considere una emergencia real. Al finalizarlo, se debe dejar por escrito el ejercicio realizado.

- Cada grupo en la brigada debe conocer muy bien sus roles y responsabilidades y practicarlos.
- Los miembros de la brigada deben contar con su distintivo y con un medio de comunicación/alerta: pito y sistema de voz.
- Se debe capacitar a todo el personal de la entidad no integrante de la brigada en aspectos básicos relacionados con la prevención de emergencias, primeros auxilios y principalmente en evacuación.
- Se podrán realizar simulacros, primero por áreas y después el total de la Entidad.
- Se debe contar con observadores del simulacro.
- Antes y después del simulacro se debe realizar una reunión con el grupo de brigadistas, para analizar los aspectos observados.
- Se deben cronometrar tiempos de referencia y dejar evidencia fotográfica.
- Debe hacerse un conteo de las personas luego de la evacuación, identificando los nombres y la última localización conocida de quien no está presente y suministrar la información al personal competente.

15. PASOS PARA LA NOTIFICACIÓN Y CONTROL DE UNA EMERGENCIA




16. ACTIVACIÓN DE LOS DIFERENTES PROTOCOLOS

La táctica general inicia inmediatamente se da la señal de alarma y compromete el desarrollo de todos los procedimientos tendientes a efectuar la evacuación del personal y de ser posible el control de la situación que la origina.

El comité de emergencia conjuntamente con el Jefe de Brigada u otro Brigadista presente en el lugar, serán los encargados de tomar la decisión de evacuar, ya sea total o parcialmente las instalaciones de la Entidad, previa coordinación con el personal de seguridad del Edificio Worktech center P.H.

Se debe garantizar la unidad de criterio de los niveles directivos de la Entidad para que no se presenten contraordenes en el momento de una emergencia.

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 03	Página 49 de 57
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Vigente desde: 24/03/2026	

16.1. PROCEDIMIENTO DURANTE LA EVACUACIÓN

Ante cualquier emergencia detectada en el EDIFICIO WORKTECH CENTER P.H, desde el cuarto de control se le comunicara inmediatamente a la administración, personal administrativo, seguridad y coordinador de evacuación del piso afectado, por medio de Radio punto a punto telefonía interna, celular o extensión para que inmediatamente se verifique la emergencia y sea autorizada la activación de la alarma para evacuación , establecen EL PUESTO DE MANDO UNIFICADO P.M.U. y comunican la decisión de evacuar a cada uno de los coordinadores de evacuación a través del sistema de altavoz con el fin de que se avise a toda la población del área a evacuar.

Las puertas principales de entrada de cada lugar se abren se desactivan los molinetes del primer piso.

Al recibir la señal de alarma en cada piso o área, los ocupantes suspenden sus labores, ejecutan las acciones previas establecidas y a la orden impartida por los radios de comunicación abandonan el lugar por la ruta previamente establecida llevando con ellos a los visitantes. El coordinador general de evacuación por piso o área verifica que todos hayan salido.

Dependiendo el área en donde se genere la emergencia, se evacua primero el área afectada. Las aledañas y luego las más alejadas.

Por pisos se evacua el área afectada, Los pisos superiores en seguida y después los inferiores, los ocupantes del edificio deben cumplir con exactitud las indicaciones impartidas a través de los radios de comunicación de los coordinadores de evacuación con el ánimo de evitar tumultos, pánico y agilizar la evacuación.

Al llegar al punto de encuentro, se debe esperar el conteo por parte del brigadista designado o el llamado a lista, y permanecer en el punto hasta recibir una nueva instrucción. Se deben seguir las siguientes recomendaciones por parte del personal que se encuentre al interior de las instalaciones de la Entidad:

Adicionalmente,

- Mantener la calma.
- Evitar comentarios innecesarios o alarmistas.
- Si se tiene personal de visitantes informarles lo que está ocurriendo para que sigan el proceso de evacuación.
- Salir rápido, sin correr, no detenerse y no se regresar por ningún motivo. Salir por la derecha, en fila, en espacios reducidos debe pasar una persona la vez; descender tipo cremallera.
- Ayudar a quien lo requiera.
- Designar o acompañar a las personas con discapacidad o con condiciones de salud que requieran apoyo durante la evacuación, así como a mujeres gestantes y niños. En el caso de los niños, se deberá garantizar su acompañamiento permanente y sujeción adecuada para evitar extravíos o accidentes durante el desplazamiento.

- Desplazarse hasta el punto de encuentro, reportarse al brigadista y esperar allí hasta que se haga el conteo y verificación de listados o el llamado a lista. No se retire hasta recibir otro tipo de instrucciones.
- En caso de duda sobre alguien que no logro salir, comunicarlo a los organismos de socorro.
- No suministrar ningún tipo de información a medios de comunicación. Este rol es exclusivo del Coordinador de Comunicaciones (COE)
- Tener su carné institucional.

Para apoyar a las personas con discapacidad se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Discapacidad visual (ceguera total o baja visión):

Asignar un acompañante únicamente cuando la persona lo requiera o lo solicite, respetando en todo momento su autonomía y capacidad de decisión. El acompañamiento deberá contemplar las siguientes recomendaciones:

- Anunciar su presencia, identificarse y ofrecer apoyo, permitiendo que la persona indique el tipo de ayuda que necesita o si puede desplazarse de manera autónoma.
- Dirigirse directamente a la persona, en tono claro y natural, sin elevar innecesariamente la voz.
- Describir de manera anticipada el entorno y las maniobras a realizar, informando sobre escaleras, rampas, puertas, pasillos estrechos, cambios de nivel u otros posibles obstáculos.
- Permitir que la persona tome el brazo del acompañante si así lo prefiere; evitar sujetarla o empujarla sin previo aviso.
- En el caso de personas con baja visión, facilitar condiciones que favorezcan la orientación, como indicar referencias espaciales claras, mejorar la iluminación si es posible y evitar deslumbramientos.
- Si se requiere guiar a varias personas con discapacidad visual, organizar el desplazamiento de manera segura y ordenada, respetando el ritmo de cada persona y asegurando comunicación permanente durante el trayecto.
- Una vez en el punto de encuentro, garantizar que la persona permanezca acompañada si lo requiere, hasta que finalice la emergencia y se brinden las condiciones seguras de retorno o retiro.

Discapacidad auditiva:

Se deberá garantizar la comunicación efectiva con personas con discapacidad auditiva durante la activación y desarrollo del proceso de evacuación, respetando su autonomía y brindando apoyo únicamente cuando sea requerido. Se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Llamar la atención de la persona mediante señales visuales o contacto ligero en el hombro o brazo (sin generar sobresalto), asegurándose de que haya contacto visual antes de iniciar la comunicación.
- Utilizar instrucciones claras, breves y visibles, apoyándose en gestos naturales, señalización del entorno o indicaciones escritas cuando sea necesario.

- Mantener contacto visual directo al comunicarse, vocalizando claramente sin exagerar los movimientos de la boca ni gritar.
- Señalar la ruta de evacuación y los puntos de encuentro mediante gestos firmes y orientación corporal.
- En caso de activación de alarma sonora, garantizar que existan mecanismos visuales complementarios (luces estroboscópicas o aviso directo por parte de brigadistas).
- Verificar, una vez en el punto de encuentro, que la persona haya comprendido la situación y las instrucciones posteriores.

Discapacidad física:

En el caso de personas usuarias de silla de ruedas, se deberá coordinar previamente su plan individual de evacuación, teniendo en cuenta el tipo de silla (manual o eléctrica), las condiciones de movilidad del edificio y los recursos disponibles.

Durante la emergencia se deberán considerar las siguientes recomendaciones:

- Consultar a la persona sobre la forma más segura de brindarle apoyo, respetando su autonomía y experiencia en el manejo de su equipo de movilidad.
- Evaluar si la evacuación puede realizarse en la misma silla de ruedas, siempre que las condiciones estructurales lo permitan y no represente riesgo para la persona o los brigadistas.
- En el caso de sillas de ruedas eléctricas o de alto peso, evitar su descenso manual por escaleras. En estos casos, se deberá priorizar el traslado a un punto seguro o área de refugio temporal hasta que se cuente con apoyo especializado (Bomberos u organismo de socorro).
- Si se requiere asistencia para el descenso, esta deberá realizarse únicamente por personal capacitado y utilizando técnicas o dispositivos adecuados para evacuación.
- Una vez en el punto seguro o punto de encuentro, garantizar acompañamiento hasta que finalice la emergencia.
- Las ayudas técnicas (bastones, andaderas o muletas) no deben separarse de la persona.

En caso de requerir el levantamiento de la persona, utilice la técnica más adecuada según la condición física de las personas que están ayudando:



En caso de requerirse evacuación asistida de personas usuarias de silla de ruedas, se podrá hacer uso de la silla de evacuación tipo oruga dispuesta por el edificio, conforme al protocolo establecido y siempre que su operación sea realizada por personal previamente capacitado y entrenado para tal fin.

Coordinadores de Evacuación

Para reaccionar de manera efectiva ante una emergencia, se ha determinado la necesidad de contar con 2 coordinadores de evacuación en la Unidad, los cuales están distribuidos en cada uno de los pisos donde funciona la Entidad, así como de manera estratégica (cerca a la salida de emergencia).

La Brigada de Emergencias elige de sus integrantes a los Coordinadores de Evacuación, de acuerdo con su ubicación física dentro de las instalaciones.

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de cambios, traslados o novedades del personal del área. ● Reporte de condiciones especiales en vías de evacuación. ● Ayudar a elaborar los procedimientos de evacuación y planes de simulacros. ● Participar en reuniones y capacitaciones periódicas y simulacros. ● Dar apoyo administrativo y estratégico al Plan de prevención y preparación y 	<ul style="list-style-type: none"> ● Analizar la situación inicial. ● Organizar el grupo de su área e informar el cómo proceder para la evacuación (áreas de trabajo). ● Espera la orden de activar la alarma y hace el llamado de emergencia cuando reciba la instrucción. ● Información a los centros asistenciales y apoyo acerca de la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas ● Participar en la evaluación del evento. ● Hacer evaluación de las condiciones del personal en el área. ● Ayudar al coordinador de emergencias las actividades de recuperación y reacondicionamiento, de la operación

<p>respuesta ante emergencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Censo de personal y Equipo (Existente, Disponible). ● Evaluación de suministros. ● Dirigirse al punto de encuentro. ● Realizar conteo de personal y diligenciar formato. ● Apoyo a las personas con limitaciones físicas 	
------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

16.2. EN CASO DE INCENDIO

OBJETIVOS OPERACIONALES	PARÁMETROS DE EVALUACION	RIESGOS ASOCIADOS
1. Evacuación de la Zona 2. Control y atención de víctimas.	1. Determinar personas heridas, atrapadas o expuestas y el número.	1. Quemaduras, intoxicaciones e inhalación de Co2
3. Rescate básico de personas atrapadas.	2. Determinar si fue intencional el incendio	2. Caídas de personas
4. Control del incendio incipiente	3. Día y hora de la emergencia.	3. Pánico colectivo
5. Conservación básica de bienes	4. Riesgos asociados 5. Extensión del incendio 6. Recursos adicionales necesarios	4. Daños materiales

La entidad cuenta con el Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en caso de incendio, el cual es un anexo del presente plan.

16.3. EN CASO DE SISMO O TERREMOTO

OBJETIVOS OPERACIONALES	PARÁMETROS DE EVALUACION	RIESGOS ASOCIADOS
1. Protección de las personas 2. Rescate básico de personas atrapadas.	1. Determinar cuántas personas heridas, atrapadas o expuestas.	1. Incendios 2. Derrumbes estructurales

<ol style="list-style-type: none"> 3. Identificación de peligros asociados y determinación de la necesidad de evacuar el edificio 4. Control de riesgos asociados si esto no pone en peligro la seguridad de las personas. 5. Re acondicionamiento de áreas y de protecciones 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Determinar riesgos asociados y necesidad de evacuar la edificación. 3. Determinación de áreas afectadas. 4. Recursos adicionales necesarios. 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Explosiones de gases, vapores o recipientes cerrados o a presión 4. Lesionados en masa. 5. Fugas de Materiales peligrosos, sólidos líquidos o gases. 6. Colapso telefónico. 7. Desabastecimiento de recursos. 8. Replicas. 9. Fallas de energía y apagones.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La entidad cuenta con el Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en caso de sismo o terremoto, el cual es un anexo del presente plan.

16.4. EN CASO DE PRIMEROS AUXILIOS

OBJETIVOS OPERACIONALES	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	RIESGOS ASOCIADOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar y asegurar la escena 2. Hacer valoración y atención primaria 3. Determinar Status del paciente 	<p align="center">Los definidos en el procedimiento para brigadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Riesgos físicos 2. Riesgos eléctricos 3. Riesgo Biológico 4. Riesgo Psicosocial 5. Riesgo ergonómico

La entidad cuenta con el Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en caso de primeros auxilios, el cual es un anexo del presente plan.

16.5. EN CASO DE MANIFESTACIONES, REVUELTAS O ASONADAS

La entidad cuenta con el Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en caso de asonadas, el cual es un anexo del presente plan.

16.6. EN CASO DE HURTO

La entidad cuenta con el Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en caso de hurto, el cual es un anexo del presente plan.

16.7. EN CASO DE COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS

La entidad cuenta con el Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en caso de asonadas, el cual es un anexo del presente plan.

16.8. EN MODALIDAD DE TELETRABAJO / TRABAJO EN CASA

Al realizar las labores en casa, se deben tener en cuenta las acciones recomendadas anteriormente que apliquen en cada caso particular, adicionalmente es importante:

1. Si vive en un conjunto residencial es probable que la copropiedad cuente con un Plan de Emergencias; se recomienda consultarlo y acoger las orientaciones y procedimientos allí establecidos. Si reside en vivienda individual o en barrio abierto, puede consultar ante la Junta de Acción Comunal o ante las instancias locales de gestión del riesgo sobre las orientaciones y protocolos comunitarios definidos para la atención de emergencias en su sector.

2. Crear un plan de emergencia familiar, el cual consiste en hacer una evaluación del hogar, identificando que amenazas y vulnerabilidades se presentan y acordar con el grupo familiar o de vecinos que acciones serían las más adecuadas para minimizar los riesgos. El Plan se puede clasificar en las acciones a tomar en caso de: sismo, incendio, lesiones que requieran primeros auxilios, evacuación o hurto entre otras.

A nivel general es importante tener en cuenta:

- Mantener el hogar limpio y ordenado, sin obstáculos para caminar o salir de casa, cuando se presente una situación de emergencia.
- En caso de tener estantes, colocar los objetos pesados en la parte inferior y los más livianos en la superior y verificar que estén debidamente ajustados
- En caso de usar repisas, evitar colocar plantas, objetos pesados o con filos en estas, especialmente si están cerca a su puesto de trabajo.
- Revisar cables eléctricos y enchufes para detectar desgaste o daño y hacer las correcciones que sean necesarias, evitar sobrecargar tomas de corriente.
- Evitar dejar velas prendidas, en caso de hacerlo usar una base como un plato, procurar, que esta base se mantenga húmeda, apagar las velas cuando salga del hogar.
- Desconectar equipos o electrodomésticos cuando no se usen.

- Mantener materiales inflamables como algunos productos de aseo alejados de fuentes de calor.
- Mantener un botiquín de primeros auxilios portátil o un Kit de Emergencia con elementos básicos e indispensables
- Tener claridad respecto a la ubicación de los recursos a usar en caso de emergencia, es decir de extintores, botiquines, tacos eléctricos, registros de agua y de gas y kits de emergencia.
- Alejarse de ventanas y objetos que se puedan caer, en caso de sismo.
- Conocer las rutas de evacuación y establecer un punto de encuentro cercano y seguro.
- Buscar atención médica profesional en caso de presentarse cualquier tipo de lesión.
- Definir roles y responsabilidades para cada miembro de la familia o de los vecinos según su edad y habilidades. Si vive en un conjunto residencial es pertinente estar atento a las recomendaciones frente a qué hacer en caso de emergencia y participar en la medida de lo posible en simulacros de evacuación o reuniones que hagan parte del Plan de Emergencias del conjunto.
- Tener presente una lista de contactos de emergencia, incluyendo clínicas cercanas, estaciones de Policía, organismos de socorro, familiares y vecinos que puedan apoyarlo ante una emergencia.
- Participar en los Simulacros programados a nivel local o nacional

17. RECUPERACIÓN

La fase de recuperación tiene como objetivo restablecer de forma segura, gradual y coordinada las funciones misionales de la entidad, tras la ocurrencia de una emergencia que haya afectado su infraestructura, su operación tecnológica o su capacidad institucional. Esta etapa es fundamental para garantizar la continuidad del servicio y la reactivación de los sistemas de información, la atención a los usuarios y la coordinación nacional con la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo. Esta fase se activa una vez superada la situación de emergencia y cuando se ha verificado la integridad del personal y la estabilidad mínima de la infraestructura física o virtual de la entidad.

Durante esta etapa se realiza una evaluación técnica y administrativa de los daños ocasionados, con énfasis en la funcionalidad de los servicios tecnológicos, especialmente el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, así como en la infraestructura física, los equipos y la documentación crítica para la operación institucional. Con base en esta evaluación, se establecen prioridades de recuperación considerando el impacto sobre la atención al ciudadano, la operación de la Red de Prestadores y la seguridad del personal.

Asimismo, se procede a la activación de la PÓLIZA DE SEGURO MULTIRRIESGO (TIPO: TODO RIESGO DAÑO MATERIAL) con que cuenta la entidad, con el fin de gestionar los procesos de reclamación, reposición o reparación de los bienes afectados.

De manera complementaria, se implementa un plan de atención a los funcionarios y contratistas que contempla apoyo psicosocial, evaluación de las condiciones laborales posteriores a la emergencia y la adecuación de espacios físicos en condiciones seguras para el retorno progresivo de las actividades. Paralelamente, se garantiza la comunicación clara y oportuna sobre los avances del proceso de recuperación hacia funcionarios, contratistas, usuarios y entidades aliadas.

Simultáneamente, se activa un plan de contingencia para asegurar la atención remota a los usuarios en caso de que persistan afectaciones en los canales presenciales. Dentro de estas acciones se incluye la recuperación de bases de datos, la restauración de respaldos documentales y la continuidad del soporte técnico a nivel nacional, garantizando la disponibilidad progresiva de los servicios tecnológicos.

Una vez restablecida la operación institucional, se realiza una revisión integral del Plan de Emergencias, incluyendo la identificación de lecciones aprendidas. Este proceso permitirá fortalecer las capacidades institucionales, mejorar los protocolos existentes y asegurar que la entidad se encuentre mejor preparada ante futuras contingencias.

El compromiso de los directivos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo es determinante en esta etapa. A través del Comité Operativo de Emergencias (COE) se ejerce un liderazgo activo que garantiza la toma de decisiones oportunas, la asignación de los recursos necesarios y la supervisión permanente del proceso de recuperación. Los directivos aseguran la comunicación efectiva entre todas las áreas, coordinan el retorno progresivo a la normalidad operativa y promueven el fortalecimiento de una cultura organizacional resiliente.